

-Los lugares y modalidades de ingreso.

-La advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, visto informe de la Dirección General de Gestión Tributaria y siendo el Consejero de Economía y Hacienda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla el órgano competente para la aprobación del Calendario Fiscal, VENGO EN DISPONER:

Primero.- La aprobación del CALENDARIO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2014:

TRIBUTO	EJERCICIO	PERIODO	INICIO	FIN	DOMICILIACIONES
MERCADO, ALQUILERES, KIOSKOS Y EXPLOTACIÓN SERV.	2014	ENERO	25/01/2014	25/03/2014	01/02/2014
MERCADO, ALQUILERES, KIOSKOS Y EXPLOTACIÓN SERV.	2014	FEBRERO	25/02/2014	25/04/2014	01/03/2014
IVTM	2014	ANUAL	01/03/2014	01/06/2014	01/06/2014
MERCADO, ALQUILERES, KIOSKOS Y EXPLOTACIÓN SERV.	2014	MARZO	25/03/2014	25/05/2014	01/04/2014
MERCADO, ALQUILERES, KIOSKOS Y EXPLOTACIÓN SERV.	2014	ABRIL	25/04/2014	25/06/2014	01/05/2014
IBI URBANA	2014	1 PLAZO	01/05/2014	01/08/2014	15/07/2014
MERCADO, ALQUILERES, KIOSKOS Y EXPLOTACIÓN SERV.	2014	MAYO	25/05/2014	25/07/2014	01/06/2014
MERCADO, ALQUILERES, KIOSKOS Y EXPLOTACIÓN SERV.	2014	JUNIO	25/06/2014	25/08/2014	01/07/2014
IBI RÚSTICA	2014	ANUAL	15/07/2014	15/10/2014	15/10/2014
IAE	2014	ANUAL	15/07/2014	15/10/2014	15/10/2014
MENSUALES	2014	JULIO	25/07/2014	25/09/2014	01/08/2014
IBI URBANA	2014	2 PLAZO	02/08/2014	02/11/2014	28/10/2014
AGUA	2013	3T	15/08/2014	15/11/2014	30/09/2014
AGUA	2013	4T	15/08/2014	15/11/2014	15/11/2014
MERCADO, ALQUILERES, KIOSKOS Y EXPLOTACIÓN SERV.	2014	AGOSTO	25/08/2014	25/10/2014	01/09/2014